



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1373/29/2025 DE FECHA 12/12/2025 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ESPECÍFICAMENTE EN EL ÍTEM REFERIDO A "PROGRAMA SUZUKI".-

San Lorenzo, 16 de febrero de 2026
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 16197 del 30/12/2025 del C.P. LUCIO MEDINA, Director Interino de la Dirección Administrativa de la FADA-UNA, por el cual solicita a rectificación de la Resolución N°1373/29/2025, ampliar lo presentado en el año 2025, con Mesa de Entrada N° 16.197.

La presente solicitud tiene como objetivo incorporar y precisar aspectos que complementan la documentación remitida.

Específicamente en los siguientes:

PROGRAMA SUZUKI

- Usuarios FADA: Modalidad Instrumentos (9 Cuotas corridas desde la matriculación)
- Usuarios Externos: Modalidad Instrumentos (9 Cuotas corridas desde la matriculación)
- Usuarios FADA: Modalidad Estimulación Musical Temprana (9 Cuotas corridas desde la matriculación)
- Usuarios Externos: Modalidad Estimulación Musical Temprana (9 Cuotas corridas desde la matriculación)

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

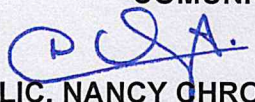
Art. 1º: RECTIFICAR la Resolución del Consejo Directivo N° 1373/29/2025 de fecha 12/12/2025 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", específicamente en el ítem referido a "Programa Suzuki", el cual queda redactado de la siguiente manera:

514	PROGRAMA SUZUKI			
	Usuarios FADA: Modalidad Instrumentos (Matricula)	0514.02.10	280.000	NO
	Usuarios FADA: Modalidad Instrumentos (9 Cuotas corridas desde la matriculación)	0514.02.10	280.000	NO
	Usuarios Externos: Modalidad Instrumentos (Matricula)	0514.02.10	320.000	NO
	Usuarios Externos: Modalidad Instrumentos (9 Cuotas corridas desde la matriculación)	0514.02.10	300.000	NO
	Usuario FADA: Modalidad Estimulación Musical Temprana (Matricula)	0514.02.10	250.000	NO
	Usuarios FADA: Modalidad Estimulación Musical Temprana (9 Cuotas corridas desde la matriculación)	0514.02.10	200.000	NO
	Usuarios Externos: Modalidad Estimulación Musical Temprana (Matriculación)	0514.02.10	250.000	NO
	Usuarios Externos: Modalidad Estimulación Musical Temprana (9 Cuotas corridas desde la matriculación)	0514.02.10	230.000	NO

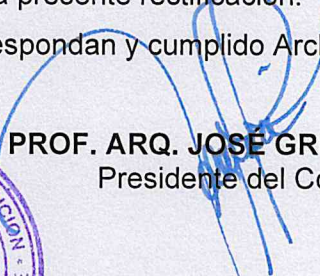


POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1373/29/2025 DE FECHA 12/12/2025 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ESPECÍFICAMENTE EN EL ÍTEM REFERIDO A "PROGRAMA SUZUKI".-

- Art. 2°: **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, para su homologación correspondiente.-
- Art. 3°: **MANTENER** inalterables los demás términos de la Resolución N° 1373/29/2025 que no fueran afectados por la presente rectificación.
- Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo